

## INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

<b>NOMBRE</b>	: ERICK DURAN JOPIA
<b>RUT</b>	:
<b>PERIODO QUE INFORMA: AGOSTO 2024</b>	
<b>N° DE BOLETA</b>	: 88 <b>MONTO BRUTO : \$1.859.127.-</b>
<b>PROGRAMA</b>	: RESIDENCIA SENAME
<b>ITEM</b>	: 215.21.04.004.001 <b>CENTRO DE COSTO: 04-06.70.09</b>
<b>CARGO</b>	: ENLACE PROFESIONAL RESIDENCIA MUNICIPIO (DIRECTOR)
<b>FUNCIONES (según contrato):</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseñar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del programa.</li><li>2. Realizar las acciones necesarias para garantizar el acceso de los beneficiarios a la red asistencial pública de Salud para el acceso a todas las atenciones y controles requeridos por los sujetos de atención de la residencia.</li><li>3. Realizar las acciones necesarias para garantizar el acceso de los beneficiarios a la educación, a través del acceso a matrícula y apoyo a la permanencia en el proceso educativo de cada uno de ellos.</li><li>4. Cumplir adecuadamente con todas las gestiones que permitan garantizar el acceso expedito a las redes de apoyo comunales intersectoriales, que contribuyan en los planes individuales técnicos de cada uno de los beneficiarios.</li><li>5. Articulación con Subsistema Chile Crece Contigo (embarazo adolescente); Ministerio de Desarrollo Social, Senadis, Senda, Junaeb, otros de acuerdo a los derechos de los/as adolescentes a recibir subsidios, becas, bonos, asignaciones, prestaciones y bienes; como también las familias participantes del proceso de trabajo de la residencia.</li><li>6. Resguardo del cumplimiento de protocolos para mantención y administración de medicamentos; así como para enfrentar las urgencias médicas de mayor probabilidad de ocurrencia, y ante el fallecimiento de un/a adolescente. Todo ello, en coordinación con los establecimientos de la red asistencial de salud.</li><li>7. Resguardo del cumplimiento de las normas procedimentales ante desajustes emocionales o conductuales de los/as adolescentes.</li></ol>	